

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22439 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 355/2011 de MARÍA DEL CARMEN ESTEBAN ARCE, con DNI 22.398.773-Q, se ha dictado el 30 de junio de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 30 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150031330-1